

RESOLUCIÓN 03/2021 - ANEXO I
REGLAMENTO DE REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TRABAJOS - DELEGACION DE FIRMA

El procedimiento para el **PROFESIONAL – MODALIDAD ON-LINE**

<p>1- Solicitud de Aprobación de Trabajo a Certificar</p>	<p>El profesional enviará vía e-mail a Secretaría Técnica el Informe o Estado Contable que requiera legalizar para su verificación-stecnicapcef@gmail.com.</p> <p>Se aclara que:</p> <p>El trabajo deberá enviarse en formato PDF CON FIRMA DEL PROFESIONAL, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN ASUNTO del e-mail: <u>lugar en el que va a certificar-</u> Apellido y Nombre del profesional, identificación del cliente y tipo de trabajo; (Ej: Laguna Blanca-Skala Maria-FAUNA SRL-EECC2018) • EN EL CUERPO DEL E-MAIL: incluir un número de teléfono de contacto del Matriculado. <p>La devolución de la verificación de los trabajos se realizarán dentro de las 24 a 48 hs. Hábiles de recibido el correo electrónico con el trabajo en formato PDF y con FIRMA DEL PROFESIONAL.</p> <p>Los trabajos que ingresen al correo electrónico de Secretaria Técnica después de las 17 hs (horario laboral) serán revisados al día siguiente hábil de recibido y desde ese momento correrá el plazo de 24 hs. a 48 hs. hábiles.</p> <p>No se responderán ningún tipo de consulta o envío de trabajos a los teléfonos celulares personales (incluyan o no fotos, pdf o Excel enviados por este medio) por cuestiones de seguridad de la información que envían.</p>
<p>2- En caso de observaciones:</p>	<p>Secretaría Técnica devolverá el e-mail al profesional indicando las observaciones para que se realicen las correcciones y se envíen nuevamente a Secretaría Técnica vía e-mail para una nueva verificación -stecnicapcef@gmail.com.</p> <p>SIEMPRE EN FORMATO PDF CON LA FIRMA DEL PROFESIONAL.</p>
<p>3- Una vez aprobado el trabajo:</p>	<p>Secretaría Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reenviará a la Cra. Tesoriere Silvana Noelia Mat. N° 899, el trabajo aprobado mediante el siguiente correo electrónico certificacion.lagunablanca@gmail.com para que recibido el documento físico lo pueda cotejar y certificar siempre y cuando ambos trabajos sean idénticos. • Envió a la Mesa de Entrada mediante el correo electrónico consejoformosa@gmail.com el formulario del Cálculo del Arancel/Tasa. <p>Se respetará siempre el formato de Asunto detallado en el punto 1, además se incluirá en el cuerpo del e-mail el correo electrónico y el número de teléfono del profesional.</p>
<p>4- Comunicación de Aprobación y Arancel/Tasa</p>	<p>Mesa de Entrada se comunicará via e-mail y/o telefónica con el profesional para informarle la aprobación del trabajo del cliente”.....” y el importe a abonar para certificar el mismo.</p>

<p>5- Presentación Física del Trabajo a Certificar y Pago del Arancel/Tasa</p>	<p>a) Una vez notificado el matriculado de la aprobación del trabajo podrá presentarlo para su certificación en <u>Av. 25 de Mayo y San Martin SN /comunicarse al teléfono 3704202626/ 3704571090</u> para coordinar la presentación.</p> <p>Se aclara que toda presentación deberá, efectuarse <u>en sobre cerrado referenciando:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Lugar en el que va a certificar, ○ Apellido y Nombre del profesional, ○ Identificación del cliente, ○ Tipo de trabajo, ○ Correo electrónico y/o un número de teléfono de contacto del profesional <p>Se recuerda también que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo debe estar firmado por el profesional. • El sobre debe contener formulario de solicitud de certificación, el cual se encuentra disponible en la página web de la institución. <p>b) Una vez realizada la transferencia a cualquiera de las cuentas del Consejo que se detallan al final del ítem, el matriculado deberá enviar por mail imagen del mismo a Mesa de Entrada consejoformosa@gmail.com.</p> <p>BANCO FORMOSA N°CTA 10000026933400102 CBU 3150100612002693340015 ALIAS CAFE.MATE.COCIDO</p> <p>BANCO PATAGONIA N°CTA 285-285001823-000 CBU 0340285800285001823009 ALIAS PINCHE.VIDRIO.ESPEJO</p> <p>BANCO NACIÓN N°CTA 15001992057667 CBU 0110199320019920576674 ALIAS ATUN.GRINGO.PRISA</p> <p>Solo se aceptaran pagos por transferencia.</p>
<p>6- Certificación y entrega del Trabajo</p>	<p>Recibido el e-mail con el comprobante de pago, Mesa de Entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviará el recibo de pago correspondiente al Matriculado vía e-mail. - Comunicará el pago vía e-mail y/o telefónica a la CP Tesoriere Silvana Noelia MP° 899 para que realice la certificación correspondiente en el plazo de 24 a 48hs hábiles de comunicado el pago. <p>Luego el profesional podrá presentarse a retirar el trabajo en <u>Av. 25 Mayo y San Martin S/N o /comunicarse al teléfono 3704202626 / 3704571090</u> para coordinar la entrega del trabajo.</p>



RESOLUCIÓN 03/2021 - ANEXO I